

EL PROGRESO

AÑO III

LUGO.—Jueves 13 de Enero de 1910

Núm. 474

Las próximas elecciones

Estamos a las puertas de un acontecimiento político de importancia: las elecciones generales. Y prueba la importancia de ese acontecimiento, la atención que todos los hombres de todos los partidos le conceden.

Para el Gobierno actual, el problema de las elecciones de diputados a Cortes, es de capitalísimo interés.

En efecto, desde su ascensión al Poder, vino consagrando sus energías y sus actividades todas a esa previa labor de saneamiento social que exige las circunstancias después de tres años de gobierno conservador.

Puede decirse que hasta aquí sólo ha realizado el Sr. Moret una obra de organización de orden interior; esa obra intensamente pacificadora que reclamaba a la vez en crítico la opinión cuando el Moret encargó al Sr. Moret de la formación de Ministerio.

Y esa obra hoy avanza a su fin. Terminada la guerra, pacificada Barcelona, calmadas las ansias de libertad que hacían estallar la conciencia nacional en gritos de rebeldía, puede el Gobierno dedicarse tranquilo y asegurado al desenvolvimiento de su programa, puede acometer todas aquellas empresas en que se inspira la política liberal, la política democrática, de que tan necesario está el país.

Para eso es preciso una mayoría parlamentaria nutrida y compacta, para eso es necesario, absolutamente necesario, que el Gobierno dé una formidable batalla a sus enemigos en las próximas elecciones. ¿Cómo? Agrupando en torno de la causa liberal todos aquellos elementos que por su significación, por sus prestigio, por sus arraigos en la vida pública del Estado, puedan contribuir al éxito, o un éxito completo, que es el que a buen seguro espera el Gobierno en fecha no lejana.

Suponerlo y esperar así, no es aventurado, al contrario, es lo lógico. El pueblo está cansado de esos sistemas de política que llevan en sí un sello de exclusivismo, de escuela, de convencionalismos de doctrina, de pasión de partido; quiere a todo trance una política genuinamente liberal, no en la apariencia de los procedimientos sino en el fondo de los hechos, en la esencia de las cosas. Y a desarrollar esa política, está llamado el partido liberal.

De ahí que la opinión siga atentamente los vaivenes de la cosa pública en estos tiempos; de ahí el interés marcadísimo que a todos inspira la próxima contienda electoral.

LA PRENSA

De *El Imparcial*:

Se ha hecho pública ya la noticia de que el Gobierno realiza los trabajos preliminares necesarios para concertar algunos tratados de comercio. Afortunadamente, las polémicas doctrinales entre proteccionistas y librecambistas pasaron ya de moda, y todo el mundo comienza a rendirse a la evidencia de que cualquier engrandecimiento del país favorece igualmente a la agricultura y a la industria. Así, la noticia de que el Gobierno prepara tratados de comercio no sorprende ya, como antes ocurría, a una parte de la opinión, a la que vivía de industrias exóticas, sin más base de resistencia y de éxito que un enorme margen favorable en el arancel.

Desde entonces acá, desde que fracasaba en el Senado por la obstrucción conservadora el tratado con Alemania, hasta hoy, han fracasado en España numerosas industrias de aquella índole, sin que legrara salvarlas la protección arancelaria que se les había dispensado. Así la realidad ha enseñado que la mejor protección que la industria puede tener es facilitarle un mercado interior de intenso consumo. Y este mercado no puede crearse, como ha acontecido en Alemania y en los Estados Unidos, más que la protección a la agricultura, que es la suprema y más positiva riqueza de los pueblos.

Diario Universal:

«El problema de la emigración arrasca entre nosotros de un «pavoroso» problema

social; hace de la situación de empobrecimiento en los campos; es un efecto del estado de atraso, de ignorancia, de pauperismo, de abandono. El problema de la emigración es una escoria de todas estas causas complejas; y a ellas hay que atacar con demodo.

Así lo viene haciendo el Gobierno liberal; abordando con bríos el problema de la enseñanza, que remede, en cuanto es posible, el atraso y la ignorancia; y abordando también el problema de las obras públicas, del renacimiento agrícola, del crédito, del fomento de la riqueza en sus variadas manifestaciones. Ese es el camino eficaz, positivo, de corregir lentamente, pero positivamente, este grave problema emigratorio.

Cuestiones de Hacienda

El crédito agrícola en Francia

Ahora que esta cuestión se encuentra sobre el tapete en nuestra patria, con motivo de los proyectos anunciados por el Sr. Navarro-Reverter, creemos interesante dar cuenta aquí de un proyecto de ley que el ministro de Agricultura de Francia va a presentar a las Cámaras, proponiendo la creación de una Caja central de reaseguro mutuo agrícola, con el fin de reasegurar una parte de los riesgos de las Sociedades mutuas contra la mortalidad del ganado, pudiendo más tarde extender la acción del nuevo organismo a otras operaciones referentes siempre al crédito agrícola.

El Estado concederá una subvención especial de 1.000.000 francos para constituir el fondo inicial con que estará dotada la Caja, y dicha suma se tomará del producto del impuesto sobre Casinos y Circos de recreo. Admitirá las donaciones y legados que puedan hacer a la Caja las personas que se interesen en su prosperidad.

Los recursos con que cuenta estarán formados por los intereses del fondo inicial de que antes se trata, de las sumas que ingresen en la Caja las Sociedades de reaseguros afiliadas y de una subvención anual de 30.000 francos que dará el Estado.

El sobrante que quede después de separados los gastos de administración se distribuirá entre las Sociedades afiliadas en la proporción que determine el reglamento. Con el excedente de la cantidad distribuida sobre la cuantía de los sinistros se formará un fondo de reserva, y en caso de déficit, se hará uso de este sin que, no obstante, se pueda tomar en cada año más que la cuarta parte de su total importe.

El comercio inglés en 1909

El ministerio de Comercio acaba de publicar en Londres una memoria relativa al ejercicio de 1909.

Esta memoria — escribe *The Globe* — indica una situación poco satisfactoria.

Durante un lapso de tiempo, que se ha mirado generalmente como un período de mejora y perfeccionamiento — es *The Globe* quien habla — no hemos aumentado nuestras exportaciones sino en libras 1.274.020, y mientras nuestras importaciones aumentaron en la cantidad de libras esterlinas, en lo que concierne a los productos manufacturados solamente hemos aumentado nuestro comercio sobre los mercados extranjeros en 348.369 libras, y nuestros rivales extranjeros aumentaron el suyo en Inglaterra en 4.588.514 libras esterlinas.

Los totales de 1909, comparados con los de 1908, son los siguientes:

1909.—Importaciones, 624.740.517 libras esterlinas.—Exportaciones, 378.794.441.

1908.—Importaciones, 592.933.487.—Exportaciones, 377.103.824.

Resulta, por lo tanto, en 1909 un aumento de 31.787.030 en las importaciones y otro de 1.275.620 en las exportaciones.

Al analizar las importaciones, encontramos que hemos importado en productos alimenticios 10 millones más de libras esterlinas que el año anterior, y nuestras importaciones totales de productos alimenticios y tabaco ascienden a la enorme suma de 254.333.628 libras esterlinas.

Nuestras compras de primeras materias han aumentado en 16.638.030 libras esterlinas.

Nuestras exportaciones de primeras materias han disminuido en 1.569.820 libras esterlinas.

Viniendo a los productos manufacturados, hallamos que el aumento de 4.588.514 libras esterlinas de nuestras compras en el Extranjero se descompone como sigue:

Hierro y acero, 289.977 libras esterlinas; máquinas eléctricas, 57.947; industrias de madera, 83.352; algodón, 302.076; lana, 227.711; seda, 233.711; otras materias textiles 922.068; trajes, 871.332; productos químicos 419.564; cuero y productos, 55.919; vidrio y loza, 72.174; artículos diversos, 1.616.564.

Las cifras de Diciembre señalan un aumento de 3.159.809 libras esterlinas en las importaciones y 4.368.321 en las exportaciones.

En estas cifras, los productos manufacturados están representados respectivamente, por 2.087.723 y 3.802.121 libras esterlinas.

MADRID

CARTA TELEGRÁFICA

Madrid 12-14'16.

La provisión de la cartera de Gobernación es tema preferente de todos los comentarios entre la gente política.

En esto, como en todo, hay para distintos gustos; pero, desde luego, la versión más autorizada, la que de boca en boca circula con una especie de sello oficial, es que no tardará muchos días en ser provista, como anunció a ustedes en cartas anteriores.

También se habló anoche largo y tendido acerca de una probable actitud por parte del Subsecretario de Gobernación.

Hubo quien aseguró que el Sr. Alba había presentado la dimisión de su cargo; e incluso fué adquiriendo cuerpo, haciéndose eco de él, sobre todo, determinados elementos de la oposición; pero no tardó en ser totalmente desmentido por personas que viven al corriente de los secretos y las intimidades del Gobierno.

Tampoco ha delirado el hablar de descastillado para las próximas elecciones. La designación de candidatos sigue dando lugar a comentarios muy animados, y hay quien afirma sin embargo que no se preparan grandes sorpresas en esa labor a que vienen entregados afanosamente los jefes de los dos partidos tirantes.

UN LÍBR DEL CONGRESO.

COMISION MIXTA

Ayer celebró sesión la Comisión mixta bajo la presidencia de D. Ramiro Martínez, asistiendo los Sres. Pardo Suárez, Ruibal y Sanz Trigueros, se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de un oficio del excelentísimo Sr. Capitán general de la Región, participando haber expedido pase a favor del Médico mayor don Francisco Magdalena Murias para que asista como vocal a la sesión de hoy.

Se excluye temporalmente por falta, después de absolverlo de la nota de prófugo, al mozo Antonio Riveira Fernández, del Corgo.

Se excluye también a José Castro Soria, de Guntín, que al incorporarse a filas sólo dió la talla de 1'540 milímetros.

Se traslada al Alcalde de Pola R. O. del Ministerio de la Gobernación, ordenando se amplie la excepción legal del mozo Dositro López Díaz.

Y por último se ordena al Alcalde de Lugo, revise la excepción de Antonio Martínez Eijo, denegándole certificado de libertad de quintas que solicitaba.

PROFECIAS DE EDISON

«Gracias a la ciencia — dice Edison — dentro de dos siglos el hombre extraerá de la tierra, del mar y del viento las fuerzas necesarias para asegurarle la vida; y la vida será entonces tan barata, que el obrero más humilde gozará de las comodidades y dulzuras a que hoy sólo pueden aspirar los capitalistas que gozan de un millón de renta.

El radium, que todavía no nos ha revelado su energía fabulosa, será dentro de dos siglos dócil instrumento del hombre. Acaso él sólo bastaría para transformar el mundo; pero habrá algo más; el vapor de los volcanes, por ejemplo, capaz de mil prodigios, contribuirá a la revolución de la vida humana.

Somos — añade, perplejo, Edison — ignorantisimos... Todavía ignoramos qué es la gravedad; desconocemos la naturaleza de la luz, del calor, de la electricidad. Manejamos estas divinas fuerzas como los niños manejan las armas de fuego; conducidos por la audacia y sometidos al peligro. Hay perros amaestrados que saben levantar un picaporte... ¡pero, imaginad si los perros supieran cómo y por qué se abren las puertas! Así somos los hombres. Vivimos como el perro. Derramamos la mirada sobre todo lo que nos rodea sin comprenderlo, sin saber nada de mucho, y apenas sabemos un poquito de algo... Hemos empezado a sospechar ciertas cosas, pero será necesario una enorme evolución de nuestro cerebro para llegar a verlas claras. La bestial costumbre de matarnos en las guerras prueba que somos animales todavía, y la repugnante constitución de nuestra sociedad aún lo prueba mejor.

Los vestidos del porvenir serán tan

económicos, que los hombres más pobres vestirán bien y hasta elegantemente. Hoy se obtiene con paja y madera seda artificial muy superior a la natural más selecta. El bárbaro cultivo del gusano de seda desaparecerá antes de cincuenta años, como han muerto, gracias a los modernos laboratorios, otros procedimientos primitivos y torpes. El alimento se modifica también radicalmente. La brutalidad que ahora preside nuestra mesa será sustituida por un modo más sóbrio, fácil y barato de restaurar las fuerzas del hombre; así, contar con que el gasto de fuerzas será infinitamente menor.

No creáis, termina el sabio Edison — que me permito pronosticar para dentro de doscientos años una era de felicidad humana. Esto de la felicidad es cosa más honda. Estoy seguro de que al fin, todas las fuerzas inmensas, imaginables que latan en las entrañas del planeta y resbalan sin aprovechamiento sobre las olas y cruzan los aires, se emplearán en hacer más dulce la vida del hombre. No puedo predecir si el hombre sabrá dominar las fuerzas, hasta ahora salvajes, que destruyen por dentro. Los huracanes que hoy son la locura del mundo, gemidos dolorosos bajo la mano de los hijos de la civilización, los mares al embravecerse, sólo conseguirán aumentar la velocidad de los coches, y si se desbordaran, se desbordarán en ríos de oro; el terremoto, hoy tan temible, será esperado con ansia porque dará energía a las máquinas de la industria. Pero del alma de los hombres, nada sé. Hoy un vendaval produce una catástrofe y un temblor de alma produce un crimen. Dentro de doscientos años, el temblor de alma producirá probablemente un crimen — aunque un vendaval produzca un tesoro.

EL SULTAN DE TURQUIA

Lo que se cree

Un telegrama de Salónica acoge el rumor de que Abdul-Hamid está como enloquecido hace muchos días.

Se niega a alimentarse, y se pasa los días enteros encerrado, silencioso y sin dormir.

Recientemente se quejaba de las nuevas medidas que se tomaban para asegurar su seguridad.

El Gobierno turco se ocupa en recobrar 600.000 libras turcas que el ex-Sultán ha depositado en la Deutsche Bank, de Berlín.

Abdul-Hamid, que esperaba salvarlas, ha sufrido una gran contrariedad, que ha contribuido mucho a producirle el estado de exaceración y de locura en que se encuentra.

No falta quien vea en esa locura de Abdul-Hamid una trama habilmente concebida para lograr la libertad.

De esa opinión participan los más afamados neurólogos, que, relacionando sus intentos, de fuga con el estado actual, creen que Abdul-Hamid simula la locura como medio para fugarse de nuevo o de ponerse en relaciones con personas a él afectas en algunas de las casas de salud de Salónica.

Por estas razones, el ex-Sultán está más vigilado que nunca, y a medida que ha ido dándose cuenta de tanto cuidado en la guarda de su persona, los accesos han ido en aumento.

Abdul-Hamid no puede resistir la presencia de nadie, y se arroja al suelo pidiendo clemencia, pero sólo cuando el que entra en su habitación es de baja condición, o prorrumpe en gritos y amenazas cuando el visitante es una autoridad.

De todos modos, el Gobierno no cesa en sus propósitos de poseerlo, y ahora hace gestiones en los Bancos europeos para que se entreguen a Turquía las riquezas atesoradas por Abdul-Hamid.

MULEY HAFID, LOCO

Un diario de la Corte acoge la siguiente información:

«La situación desesperada en que Muley Hafid ha encontrado Marruecos, el inmensito orgullo que se ha apoderado de él desde su elevación al trono, han producido una perturbación en el cerebro del Sultán, y a este estado de enfermedad hay que atribuir los momentos de abatimiento, seguidos, sin razón ni motivo, por arrebatos furiosos, de que los periódicos han hablado.

Así deben serle perdonadas muchas cosas a un hombre que, siguiendo consejos perniciosos de algún allegado, no contento con usar de la morfina, busca en el whisky y el Champagne el olvido a los disgustos que debe a su cargo.

La favorita de Muley Hafid actualmente es su propia hermana.

Esta niña joven es hija de distinta madre (de la de Muley Kebir); pero del mismo padre Muley Hafid.

Este, olvidando los cuidados y trabajos del Poder, vive en Fez entregado a escandalosas orgías; se embriaga constantemente, y sus excesos sobrepujan a cuanto se ha dicho, y todo hace creer que el Sultán está loco.

Así lo asegura, por lo menos, el periódico de París, *La Patrie*, que dice haber recibido directamente estos informes de África, y añade que garantiza su autenticidad.

Reformas judiciales

EL DECRETO

Artículo 1.º Los presidentes de las Audiencias territoriales cesarán en la comisión de sus cargos por conveniencia del servicio.

2.º Los presidentes de las Audiencias provinciales no mudas con los territoriales en la misma residencia continuarán pudiendo ser libremente trasladados.

3.º Las traslaciones y permisos de cargos judiciales a que se refiere la ley de 2.º y 3.º del art. 2.º de Real decreto de 24 de Septiembre de 1880 admiénense de acuerdo antes del año de residencia cuando del expediente aparezca que no se perjudican los intereses a su traslado ni el lugar en que sirven con arreglo a la circular de 30 del mismo mes, aclaratoria del citado decreto. Las salas de gobierno ajustarán sus informes a lo prevenido en la citada circular.

4.º Refiere a la traslación de los funcionarios.

5.º Los fiscales serán libremente designados a cargo del ministerio fiscal o de la causa judicial. Los auxiliares del ministerio fiscal serán previos informes del fiscal a cuyas órdenes se van y del de la territorial. Si se le hubiera informado, se concederá también del fiscal del Tribunal Supremo.

6.º Trata de la separación de los magistrados y jueces y los funcionarios del ministerio fiscal.

7.º Se ocupa de los expedientes de destitución.

8.º Los magistrados y jueces que lleguen a las edades de sesenta y siete y cinco años, serán objeto de un expediente en el que la respectiva Sala de gobierno y en su caso la del Tribunal Supremo, declaren si deben o no continuar en el servicio, expresando en caso negativo la causa que lo motive. El expediente se resolverá al mes de ser iniciado, y con informe se remitirá al ministerio de Gracia y Justicia a los efectos del art. 2.º de la ley provisional sobre organización del Poder judicial. Será de aplicación al ministerio fiscal lo preceptado en este artículo.

9.º Cuando un funcionario judicial o fiscal, antes o después de cumplir las edades a que se refiere el artículo anterior, deba ceder en el servicio por hallarse impedido física o intelectualmente, el ministerio fiscal promoverá o se abrirá por el presidente del Tribunal respectivo, expediente en el cual la Sala de gobierno, oído el interesado, informará de modo terminante si debe o no continuar en el ejercicio de sus funciones, y lo remitirá al ministerio para su resolución dentro del plazo de un mes, a contar desde la presentación del escrito fiscal o de la determinación del presidente.

10. Las resoluciones o de las Salas de gobierno dicten contra las resoluciones del ministerio fiscal que se previenen en los dos artículos precedentes serán apelables ante el ministerio de Gracia y Justicia, que resolverá previo informe, si lo estimase conveniente, de la Sala de gobierno del Tribunal Supremo.

11. Cuando por suspensión de un juez sea de temer razonablemente la prolongación inconveniente de la causa, podrá nombrarse por el Gobierno un juez interino, entre los aspirantes a la judicatura, cesantes o excedentes con aptitud legal, que lo deseen, a fin de que los jueces municipales no desatendan sus deberes ministeriales. Los haberes de los jueces interinos serán los mismos que los de los titulares y se satisfarán con cargo al presupuesto general del Estado.

12. Los secretarios y vicesecretarios de Audiencias provinciales que no hubieran ingresado por oposición podrán ser trasladados, a su instancia a cargos iguales y ser nombrados jueces cuando reúnan las condiciones legales. En uno y otro caso procederá el informe respectivo de la Audiencia provincial ante la que hayin de servir o el de la del territorio a que pertenecía al Juzgado que se ha de desempeñar.

13. Los presidentes de las Audiencias territoriales remitirán, en los quince primeros días de Enero al Ministerio de Gracia y Justicia, recogiendo previamente los antecedentes precisos del Colegio de abogados, de la Universidad que se halle en sus distritos, y de las colecciones de Hacienda de su capital, dos listas, una de los abogados y otra de las cátedráticos de Derecho que reúnan condiciones para ser magistrados del Tribunal Supremo. Estas listas se acompañarán con informes de las Salas de gobierno acerca de todas las condiciones morales e intelectuales de los comprendidos en ellas.

14. La falta de puntual asistencia de los magistrados al lugar designado por los presidentes para la separación diaria de las Salas, de las Secciones o constitución de las Audiencias se pondrán en conocimiento del presidente del Tribunal Supremo cuando por su repetición o por no ser suficientemente fundadas permitan razonablemente considerar indisciplinadas de negligencia. El presidente del Tribunal Supremo acordará, entonces, si procede el ejercicio de la jurisdicción disciplinaria. Por las semejanzas de los hechos, los presidentes de las Audiencias territoriales acordarán lo que correspondiere, poniendo el hecho en conocimiento de la inspección de Tribunales.

Información de EL PROGRESO

POR TELEGRAMA

15. Ningún magistrado saldrá de la Audiencia sin permiso del presidente ni del tribunal en que forme parte, sin concluir el trabajo del día.

16. Los presidentes de las Audiencias procurarán que éstas se reúnan a la hora señalada y que ésta sea la más conveniente para el servicio de jurados y testigos.

17. Los secretarios de Gobierno y los secretarios de las Audiencias provinciales presentarán diariamente al presidente, o a quien haga sus veces, el libro de asistencia para su conocimiento y firma.

18. Los presidentes de las Audiencias territoriales en que crece por traslación ó ascenso magistrados, jueces y funcionarios fiscales que sirven en su distrito, remitirán a los de las Audiencias en cuyo territorio hayan de servir, aquellas las antecedentes morales e intelectuales que tengan a su disposición y les darán conocimiento de la fecha en que crece en el desempeño de sus cargos. Estos expedientes, con los informes razonados que se están cometiendo, estarán en las Secretarías de las Audiencias territoriales, en que sirven los funcionarios, haciendo constar en ellos su examen por los presidentes.

19. Los magistrados suplentes y los abogados fiscales sustitutos se presentarán en donde sea posible que no ejerzan la abogacía, ni el ejercicio de la criminal. Mientras desempeñen respectivamente sus cargos estarán obligados a la disciplina de los magistrados y abogados fiscales titulares.

20. La facultad conferida por la ley a los Jueces de las Audiencias para el nombramiento de abogados fiscales sustitutos concuerda con la limitación del número de titulares y abogados fiscales titulares. En donde exceda de este el número de aquellos, el fiscal del Tribunal Supremo adoptará las disposiciones necesarias para su pronta reducción. De todo nombramiento y de las condiciones y circunstancias de los elegidos dará inmediata comunicación los fiscales al del Tribunal Supremo.

21. Cuando en la impida el cumplimiento de algún precepto legal o haya impeditivo material de que los propósitos en términos legales que así disponen se cumplan, se no completará, podrá el ministro resolver para que se complete aminorar que el hacer la provisión, el permiso, por cualquier motivo la elección.

22. No se dará curso a instancia de persona en plazas de vacantes si se está tramitando la suplencia. Los oficios de escribanos no son permitidos más que en caso de necesidad con los notarios.

23. La publicación de ejemplares de la abogacía por los juzgados procesados, exhibida en el artículo 71 de la ley, sobre organización del Poder judicial por su necesidad concuerda con las disposiciones de la ley, en consideración solamente para el ejercicio de los Colegios de su clase, en donde los haya, o para su inscripción en el Juzgado en que existan Colegios no existan.

24. Los abogados podrán defenderse a sí mismos y a sus sucesores designados en el art. 825 de la ley orgánica en los casos señalados en esta, mediante el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo citado.

25. Los procuradores nombrados de oficio o designados por las partes que acepten por su voluntad o por deber el mandato podrán en consecuencia de su representación, si éste lo desearse, el cargo del negocio que se les hubiere confiado, por lo menos en los trámites esenciales del juicio. Nombrado o designado de oficio un procurador, lo será de la parte que se designa a para la que fuere punitivo en todas las instancias y recursos que hayan de interponerse en su resolución.

26. La retirada por el ministro fiscal de las acusaciones se considerará, cuando no haya acusador privado, a lo prevenido en la circular de la fiscalía del Tribunal Supremo de 1893.

27. El fiscal del Tribunal Supremo dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

28. En las diligencias de vista se consignarán siempre por el secretario de Sala o el de la Audiencia, o por el vicesecretario respectivo, los nombres de los fiscales o de sus auxiliares y los de los abogados que asistan a ellas, enterándose de haberse éstos al corriente de sus obligaciones contributivas, si no les constara.

PARA TODOS LOS GUSTOS

La cortesía y el talento. Acaba de morir en París un hombre que hace tiempo vivía de sus reatas, pero que allá en sus mocedades fue jefe de «claque» en las antiguas Folies Dramatiques.

Un día los artistas de la Comedia Francesa trabajaron en aquel teatro e interpretaron un acto de Molière. El entusiasta jefe de la «claque» dirigió gallardamente la más estruendosa de las ovaciones.

«El autor! El autor!» Nuestros hombres esperaba la visita de cortesía del dramaturgo a quien tanto había favorecido con sus buenas aplaudidoras, y quedó muy sorprendido al no recibirla.

«Ese Sr. Molière tiene talento—decía el día siguiente el jefe de la «claque» a sus amigos— pero está bastante mal educado... M. Scève es mucho más cortés. Nunca ha dejado de venir a darme las gracias.»

POR GALICIA

COBURA Se ha constituido en el inmediato término municipal de Santa María de Oza una sociedad recreativa é instructiva denominada Srup, formada por colonos jóvenes de aquella localidad, con carácter social en el Gobierno.

Se inauguró el día 16 del actual con un espléndido baile. Frente a ellos se de-

lebrará los días 23 y 30 del actual en su amplio local, arreglado convenientemente. Proponerse además celebrar varios festivales en los próximos Carnavales.

La Agrupación socialista de esta capital ha elegido la siguiente Junta directiva: Presidente, Esteban Fernández Terras; vicepresidente, Manuel Álvarez García; tesorero, David González; secretario, German Blasco Costanzo; vocales, Manuel Botana, Celestino Guzmán y Emilio Salgado.

A Emilio Rodríguez, alias Manterás, le fué retirado por el gobernador civil un permiso que tenía para celebrar bailes los domingos en el Mondoñ.

Como además se había permitido emitir la fecha en que estaba extendido el permiso, el Manterás fué multado con 25 pesetas.

En un solar que existe frente a la estación del ferrocarril se halla acampada una tribu de indígenas y se poblaban las mujeres a causa de que el jefe, estando casado con una, le hace guiso a otra.

Tanto que interviene un guardia municipal para apaciguar a los hombres.

SANTIAGO

Contrajeron matrimonio en el santuario de la Encarnación, la distinguida señora Antonia Zamorano con el acreditado comerciante de esta plaza D. Basilio Sánchez.

El «Boletín Oficial del Arzobispado» publica un edicto anunciando a quienes se quieren casar con un católico, que se presenten a las 10 de la mañana y a las 10 de la tarde en la Catedral. Termina el plazo el 31 de Enero actual.

La fábrica decomisada a un comerciante de los afueras de esta ciudad cuatro cajas de botellas y otras tantas de perfiles, por el activo empleado de consumo Antonio.

En los próximos carnavales recorrerán las calles de esta ciudad una numerosa compañía de artistas que se titulará «Los maestros del diablo».

Según noticias la ciudad comprará cuatro escuelas canchales que llamarán seguramente la atención del pueblo, completando.

FERROL

Ingresaron en el Arsenal las 54 obreros que llegaron de Bilbao.

Se están romechando, y serán explorados en las obras del acorazado «España».

Uno de estos días llegará otro buen número de obreros bilbaínos.

También ingresaron en el Arsenal varios operarios de Ferrol y algunos aprendices.

El día 5 del mes próximo se celebrará en el Arsenal la última para el pasado de los buques de guerra durante los años 1910 y 1911.

Uno de estos días llegará a Ferrol un oficial de la Armada, nombrado, para reconocer el nuevo material que se instalará en los buques de la escuadra.

ORENSE

En el repido de ayer salieron para Madrid el Aquiles Paro, D. Hilario Vera Cuevas y D. Vicente Fernández Cid.

Ha sido pedida la mano de la bella señorita María García del Villar, para el joven comerciante D. Eduardo Rey.

Ha sido nombrado Registrador de la Comunidad de Bande D. Sebastián Albede Sábido.

PONTEVEDRA

Al dirigirse a Cambados el automóvil del Sr. Becerra Arnesto y en el lugar del Mosteiro, a eso de las seis de la tarde del domingo último conduciendo al ex-alcalde de Pontevedra Sr. Becerra Arnesto y a su hijo político el Sr. Manjón, fué objeto el auto de una brutal agresión.

Tratase de que un bandido de aquellos lugares, arrojó contra el vehículo una enorme piedra que penetrando por la ventanilla produjo en la cabeza al Sr. Manjón lesiones de alguna consideración.

El autor del atentado es el Sr. Camilo Ferrero, y el cual, gracias a las buenas disposiciones y actividad desplegada por el señor benéfico de la guardia civil D. Ramón Hernández y el cabo a sus órdenes Emilio Ferrera, está en la cárcel de Cambados detenido.

Dos individuos de nacionalidad portuguesa que iban cantando a grandes voces por la calle de jardines, fueron amonestados por el cabo de serenos, y por toda contestación arrojaron los palos de que iban armados, para acometer a aquél.

El agente de la autoridad tocó el pito de alarma, y los portugueses al ver frustrados sus propósitos emprendieron precipitada carrera pudiendo darles alcance el guardia municipal.

VIGO

Los agentes de vigilancia de esta ciudad detuvieron y condujeron a la cárcel, a disposición del Juzgado de instrucción, que la tenía reclamada por encubridor y abastecedor a la guardia municipal, a Carolina Egervir.

Saló para Madrid el director de la Estación Sanitaria de este puerto, Sr. Zabala.

Hállense en esta ciudad D. Juan Oteros Pedraza, que de la Coruña vino a pasar unos días en su posesión La Estora.

NECROLOGIA

Fallecieron: En Santiago, D.º Nicolás Bravo Iglesias. En Pontevedra, D.º María Juana Rodríguez, viuda de Martínez.

En Madrid

Los carnavales Madrid 12 2210.

Probablemente el día 28 del actual, verificarse en El Real un baile clásico.

Los parcos lucirán en el traves de los tiempos de Goya.

El producto líquido de este baile será destinado a beneficio de los pobres.

Combinación diplomática

Varios ascensos

A consecuencia de la combinación diplomática que se firmó el lunes último, produciéndose un pequeño movimiento en el personal del Ministerio de Estado, ascendiendo algunos empleados.

Visitas a Moret

La política en provincias

Hoy ha visitado al jefe del Gobierno el Sr. Aubo.

También le visitaron algunos gobernadores.

Estos expusieron la situación de la política liberal en sus respectivas provincias, con relación a la próxima lucha electoral.

El Ministerio

Hay modificaciones

Durante todo el día de hoy, volvíase a hablar de una próxima modificación ministerial.

De la campaña

Las recompensas

Según suscitando comentarios amabilísimos el asunto de las recompensas por méritos de la campaña de Melilla.

Ha esta cuestión el tema preferente de todas las conversaciones.

Regreso de tropas

A sus puestos de destino

De mañana a pasado regresarán a sus puestos de destino las tropas de los regimientos de Castilla y Granada que han venido a esta Corte a sustituir a las fuerzas que fueron a Melilla.

Hatántes una despedida cariñosa.

A Barcelona

Marcha de Weyler

Ha marchado a Barcelona el general Weyler.

En la estación fué despedido por numerosos amigos políticos y partidarios.

El general Azcárraga

Un banquete

Los elementos que componen la Mesa del Senado, han obsequiado con un banquete al general Azcárraga.

De Hacienda

La proyecto

Asegúrase que el ministro de Hacienda reproducirá el proyecto de su antecesor el Sr. Besada, sobre transmisión de derechos reales a los bienes inmuebles de las Ordenes religiosas.

Proyecto de Weyler

Un hospital

El Capitán general de Cataluña propónese construir un hospital en la falda del monte donde se alza el Castillo de Montjuich.

Las elecciones

Según los trabajos

Las próximas elecciones de diputados a Cortes siguen absorbiendo la atención de la gente política.

Los Sres. Moret y Masra vienen preocupados casi por entero al encasillado.

Los barcos alemanes

Varios desembarcos

Madrid 13-215.

Ha sido visitado por algunos par-

distas el general Concas para obtener noticias acerca de la compra de barcos alemanes de guerra.

El ministro de Marina ha desmentido en absoluto tal rumor, negando que existiese ese propósito por parte del Gobierno.

As-guró que no había tenido fundamento alguno la noticia propagada acerca de ex- extremos, y que por ahora no se ha pensado en más barcos de guerra para la nación que los que se están construyendo en los arsenales del Ferrol.

Las escuelas laicas

Habla Moret

El jefe del Gobierno ha declarado que es completamente falsa la especie de que él haya autorizado la apertura de las escuelas laicas.

Esta cuestión—añade—es para resolver el Gobierno en pleno y probablemente será tratado y discutido en uno de los primeros Consejos de Ministros que se celebren.

Las provincias inundadas

Apoyo del Gobierno

El Sr. Moret prometió a los diputados y senadores por las provincias que han sido damnificadas por los daños temporales, el apoyo incondicional y decidido del Gobierno en la suscripción nacional que con tal motivo se ha iniciado.

Esta planis de acción del Sr. Moret es generalmente elogiada.

Visítale una comisión de representantes de dichas provincias para darle gracias.

El próximo Consejo

Cuestiones económicas

El Consejo de ministros que se celebrará el viernes o sábado próximos, ocuparáse exclusivamente de cuestiones económicas.

Para celebrarlo espérase la llegada del ministro de Fomento, que anunció para el viernes su regreso de Melilla.

Por las inundaciones

La suscripción

Créese que la suscripción nacional iniciada con motivo de las inundaciones, ascenderá a una suma de importancia, pues figurarán en ella con cantidades crecidas las más poderosas colectividades del país.

De Alhucemas

Llegada de un buque

Comunican de Alhucemas que ha fondeado en aquel puerto el vapor «Rio de la Plata».

Conduce al general Marina. No ha sido hostilizado por los moros, como se temía.

De Málaga

Llegada de Gasset

Dicen de Málaga que ha llegado a aquella capital, de regreso de Melilla, el Ministro de Fomento.

En el moelle apañábase una multitud enorme.

Acudieron a recibirle las autoridades civiles y militares de la plaza.

De Gijón

La huelga

Recíbense despachos de Gijón dando cuenta de que la huelga se extiende.

Aunque hasta ahora los huelguistas no han abandonado su actitud pacífica, redóblanse las precauciones adoptadas por las autoridades para evitar incidentes desagradables.

Lo que se teme

El paro general

Dado el incremento que va adquiriendo la huelga en Gijón, teme-se que se inicie un paro general.

Recomiéndase algunas gestiones para que los huelguistas abandonen su actitud y vuelvan al trabajo.

Confiamos en que se podrá evitar la huelga general.

Gasset á Madrid

Su despedida

Según dicen de Málaga ha tomado el tren para esta Corte, el Sr. Gasset. Hízosele una afectuosa despedida.

España y los Estados Unidos

Noticia desmentida

En el Ministerio de Estado desmentió en absoluto la noticia de que se había retirado nuestro ministro en Washington por cuestiones de etiqueta surgidas con motivo de la recepción de Mr. Taffé a los embajadores europeos.

El Sr. Pérez Caballero, afirmó que tal noticia no pasaba de la categoría de un canario.

Por las víctimas de la guerra

Solemnes funerales

El próximo día 21, celebráranse solemnes funerales por las víctimas de la campaña de Melilla.

De Guerra

Una cruz

Ha sido firmado un Real decreto del Ministerio de la Guerra, concediendo la cruz de María Cristina al comandante Sr. Montero, como recompensa de los méritos contraídos en la campaña.

Han sido firmados también varios decretos de condecoración.

De Marina

Cruces y ascensos

Por el Ministerio de Marina se han firmado varios decretos concediendo cruces y ascensos.

De Melilla

Reorganización de fuerzas

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una disposición organizando de nuevo las fuerzas que han de quedar en Melilla por ahora.

Formaránse cuatro regimientos, contando con los dos que actualmente prestan guarnición, para completar un contingente de 3.026 hombres.

Los frios

Nuevas noticias

De muchas provincias de España llegan noticias de los frios intensísimos que se dejan sentir estos días.

En Burgos y en Soria, principalmente, el invierno muéstrase cruelísimo.

En Madrid

Baja el barómetro

En esta Corte se deja sentir también un frío intenso.

El barómetro ha descendido notablemente.

En provincias

Las nieves

En algunos pueblos de la provincia de Burgos, ha nevado copiosamente.

Témese que se generalice el temporal de nieves.

LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DIA 11

Fondos públicos

4 por 100 perpetuo interior fin corriente... 8690

Diferencia alírea... 8695

Amortizable al 5 por 100 al contado... 10275

Acciones

Banco de España... 46000

Compañía Arrendataria de Tabacos... 32900

Resineras... 00700

Altos Hornos... 00700

Azucareras preferentes... 8350

id. ordinarias... 2625

id. obligaciones... 8600

Cambios

Paris vista (francos) 720
Londres vista (libras) 1670

LUGO

Salieron ayer para Madrid en viaje de negocios el catedrático de este Instituto general y técnico, D. Luciano Fernández con su señora...

Falleció en la Coruña la respetable señora doña Josefa Fontela, madre de nuestro distinguido amigo el notario de Montforte D. Manuel Banet Fontela.

Ascenden a setenta y dos, el número de días festivos en el año actual.

Parece que el Ayuntamiento de Mondoñedo intenta aprovechar las buenas intenciones del Gobierno respecto a la instrucción pública y de que ya dimos cuenta.

Publica el Boletín oficial de ayer una relación de destinos vacantes con sueldo desde 1.700 pesetas, y aun menor, si pertenecen a la tercera o cuarta categoría...

Por la Junta provincial de Instrucción pública se remitió a la Central de primera enseñanza certificación de las sesiones celebradas en el cuarto trimestre de 1910.

Están anunciadas, para su provision por concurso, tres plazas de ingenieros mecánicos, vacantes en las Divisiones de ferrocarriles.

Se remitió al Ministro de Instrucción pública la propuesta en terna para el nombramiento de un Vocal de esta Junta provincial, en representación de la Junta provincial, para reemplazar a D. Julio Arias Méndez, que dejó de pertenecer a dicha Comisión.

Por esta Audiencia provincial se reclama, por conducto de los Juzgados de primera instancia, a los Tribunales municipales respectivos, la estadística de las condenas conviccionales que hayan podido otorgar con motivo de la aplicación de la ley de 27 de Abril del año último, sobre huelgas y coligaciones.

Por el Juzgado militar de la Coruña está reclamado el soldado de Isabel la Católica Dositheo García Sampedro, natural de Baleira, a causa de sumario que se le sigue por desertión.

Con motivo de las obras de la construcción del tercer trozo de la carretera de la estación del Oural a la Herrería del Inio, se hace precisa la expropiación de algunas fincas, debiendo los interesados nombrar, en el término de ocho días, perito que los represente en aquella operación.

Se ha concedido a los empleados de Correos y Telégrafos que prestaron servicio durante la campaña de Mejilla igual plus que a la oficialidad del Ejército.

Por la Junta provincial del Censo electoral se recuerda a varias Juntas municipales el deber que tienen de remitir urgentemente los testimonios de las actas de las sesiones de constitución.

Hasta la fecha no pudo comprobarse de quien era el cadáver que en la mañana del día 24 de Diciembre último se extrajo del río Sil. El cadáver, que parecía ser de un hombre joven, iba completamente desnudo y presentaba varias heridas.

Por virtud de concurso de ascenso ha sido nombrado maestro propietario de la escuela pública elemental de niños de Montforte D. Juan Encinas García, quedando con este motivo vacante la de Puente de San Miguel, en Santander, que aquél desempeñaba.

Hemos recibido un bonito y elegante almanaque de pared que nos envió el representante de la Unión española de explosivos y el librerito comerciante de esta plaza, D. Licorido Revilla. Agradecemos al Sr. Revilla su atención.

Para veinte plazas de topógrafos auxiliares de Geografía, se han presentado 121 opositores.

Se ha señalado el 17 del corriente para

der principio en la Universidad central, a los ejercicios de oposición a la cátedra de Latín en el Instituto de Lugo, que habrá de proveerse entre auxiliares.

VIAJEROS

Saló ayer para Madrid el Ingeniero de Obras públicas, D. Julio Murru. Para Barcelona, D. José Cabrera de la Carrera. Para Madrid, D. Luciano Fernández con su señora.

REGALOS MOTA

Sorteo del día 11 de Enero de 1910. Número agraciado, 985.

Importante análisis

Lo hizo el Sr. D. Antonio B. Zanetti, doctor en farmacia y medicina por la Universidad de París, respecto a la acreditada emulsión, marca Dos pescados, resultando de dicho análisis, lo siguiente: Aceite puro de hígado de bacalao el 75 por 100. Hipofosfitos de cal y sosa, el 1 por 100. Glicerosulfatos de cal y sosa el 1 por 100.

EN LA AUDIENCIA

Partes de incoación

Lugo.—Lesiones inferidas a Pejerto González Abuiñ, vecino de San Juan del Corgo, contra José Pérez y José López, vecinos de Chamoso.

Idem.—Sustracción de 25 pesetas en la casa morada de Concepción Cao Arias, vecina de Viciante, en Otero de Rey; contra José Maciñeira.

Sumarios terminados

Becerra.—Lesiones a Fermín Pardo, vecino de Chao de Damo, a consecuencia de las cuales falleció, contra Manuel Doval Pérez.

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población ocurrido en esta capital el día 12:

Nacimientos.—María Estreñeta Abalaitas López, en San Lázaro; María Castora Álvarez González, en Lugo.

Fallecimientos.—Román Cortiñas López, de 9 años, en Lugo; Isabel Otero Carreira, de 6 años, en idem.

Matrimonios.—D. Luciano Fernández y Fernández, con D.ª María Mercedes Penedo Fouze, en Lugo.

SECCION RELIGIOSA

Santos de hoy.—San Petito, mártir, en Cerdeña.

San Agripio, obispo, en Tréveris.

Santa Glafira, virgen, en Anasea del Ponzo.

San Gadofredo, en Alemania.

San Pacomio, en Grecia.

Tip. de El Progreso, Manuel Becerra, 6

MAESTRO CERRAJERO

Francisco Rodríguez Lamazares, que habita calle de Obispo Aguirre, primera casa, a la derecha, y tiene su taller en la parte posterior de la misma, en la carretera del cementerio, se encarga de toda clase de tuberías de hierro, arreglo de camas, construcción de calderos y todo lo concerniente al ramo, a precios más baratos que ningún otro.

ELIXIR ANTIRREUMATICO PLA lo mejor contra el REUMA Y GOTA JARABE DE EUCALIPTO BALSAMICO CON HEROINA PLA Cura los CATARROS

VENTA

Se venden las rentas y pensiones siguientes:

- 1.ª Cincuenta pesetas anuales que paga D. José Vázquez por foro de la casa núm. 12 de la calle de San Pedro.
2.ª Ciento diez pesetas anuales que paga D. Tomás Carro por foro de la casa núm. 13 de la calle del Doctor Castro.
3.ª Noventa y seis pesetas veinticinco céntimos que pagan los herederos de D. Rafael Menéndez por foro de la casa número 10 de la calle del Miño.
4.ª Ciento once pesetas treinta y siete céntimos que paga D. José María de Jorge, párroco de Santiago de Melilla por foro de las casas números 8 y 11 de la calle del Miño.
5.ª Once pesetas que paga D. Augusto L. Franco, de Aneña por foro de la casa núm. 12 en la Rúa de la Cruz.

6.ª Cincuenta docenas de anguilas que paga Juan Cabreruá Vianova, de San Pedro de Lugo por foro del canal de las Areas en el Puente.
7.ª Cinco fanegas y ferrado y medio de trigo que paga D. José Vía González por foro de una cortiña en San Roque.
8.ª Diez ferrados y medio de trigo que pagan los herederos del difunto canónico de Tuy, D. José Angel Pereira por foro de una cortiña sita en San Roque.
9.ª Castro fanegas de trigo que paga D. Antonio Castro Romay por foro de una huerta en el Carmen.
10.ª Siete ferrados de trigo que paga José Fernández Folie, de Paraday, por foro de una cortiña en Sta. Flopea.
11.ª Trece ferrados de trigo que paga D. Juan Fernández por foro de una cortiña en la Chanca.
12.ª Siete fanegas de trigo que paga D. Luis Carbajal por foro de las casas números 24 y 25 de la calle de Batistales, hoy Doctor Castro.
13.ª Trece pesetas setenta y cinco céntimos que paga D. Pedro Cabos por foro de la casa núm. 31 de la calle del Miño.
14.ª Veinte pesetas que satisface don Andrés Castro Romay por la casa número 14 de la calle del Miño.
15.ª Cincuenta y cinco pesetas que paga D. Vicente Bermúdez, Oasiro por la casa que tiene los números 4 y 6 de la calle Travesía, hoy Bonde Pallares.
16.ª Cincuenta y cinco pesetas que pagan José Fernández Díaz, José Núñez y José Lage por foro de la casa núm. 60 de la calle de San Pedro y otra en el barrio del Puente.
17.ª Ocho pesetas veinte y cinco céntimos que satisface D. Domingo Antonio Lage por la casa núm. 14 de la calle de las Flores.
18.ª Treinta y ocho pesetas cincuenta céntimos que paga José Vega Fernández por foro de la casa núm. 42 de la calle de San Pedro.
19.ª Veinte y siete pesetas cincuenta céntimos que satisface Antonio Méndez Paz por foro de la casa núm. 14 de la calle de San Pedro.
20.ª Ciento diez pesetas que satisface D.ª Natividad Latas Pardo por foro de la casa núm. 23 de la calle del Miño.
21.ª Ciento veintidós pesetas que paga D. José Ramón López Pardo por foro de la casa núm. 3 de la calle del Miño.
22.ª Ciento veintidós pesetas 75 céntimos que para D.ª Antonia Vázquez por la casa núm. 17 de la calle del Miño.
23.ª Ciento once pesetas 23 céntimos que pagan D. José Acuña, D.ª María Trigo y D.ª Josefa Montaña por las casas números 17 y 19 del barrio del Puente.
24.ª Treinta pesetas veinticinco céntimos que paga D.ª Adela Tato Rodríguez o su hermano D. Leoncio por foro de la casa núm. 1 de la Travesía de la Muralla.
25.ª Treinta y tres pesetas que paga D.ª Dolores Vázquez López por la casa núm. 3 de la Travesía de la Muralla.
26.ª Veinte y siete pesetas cincuenta céntimos que paga D. Leoncio Tato por foro de la casa núm. 5 de la Travesía de la Muralla ó Cantuña.
27.ª Treinta pesetas cincuenta céntimos que paga José López Vázquez y José Aguiar por la casa señalada con los números 13 y 15 del barrio del Puente.
28.ª Quince pesetas que satisfacen Andrés Lameiro y Magdalena Cordero por foro de la casa núm. 3 del barrio del Puente.
29.ª Dos fanegas de centeno que paga Eleuterio Abeledo, de Albeiros, puestas en Lugo.
30.ª Noventa y seis pesetas veinticinco céntimos que paga D. Froilán Gayoso por foro de la casa núm. 6 del barrio Falcón.
31.ª Setenta y cinco pesetas que satisface Domingo González López por foro del prado llamado del Juicio, sito en el barrio de este nombre.
32.ª Setenta y cinco pesetas que paga D. Gonzalo Vázquez por foro del prado dos Corvos, hoy los herederos de dicho señor.
33.ª Dos pesetas cincuenta céntimos que paga José de la Vega de la Ruanueva por foro de la cortiña do Cortiñeiro.
34.ª Once pesetas que satisfacen Francisco López Veiga y D. Agustín Pita por foro de la casa núm. 10 de la calle del Miño.
35.ª Dos pesetas setenta y cinco céntimos que paga D. Francisco Nozabala y Rovira.
36.ª Veinte pesetas que pagan D.ª Josefa Freire y Gil y su esposo D. Jaime Maseda Cadorniga.
37.ª Quince pesetas con que contribuye la Sra. Condesa de Santiago.
38.ª Veinticinco pesetas que paga Juan López por foro de un prado.
39.ª Cien pesetas que paga Isidoro Rodríguez por foro de un prado junto a la Aceña del Puente.
40.ª Tres pesetas que paga D. Jacinto Andrade Seijas por foro de una huerta.
41.ª Tres pesetas setenta y cinco céntimos que satisface el Sr. de Rubianes por foro de una huerta en la fuente de los Ojos.
42.ª Siete pesetas cincuenta céntimos que satisface Manuel Núñez de Fingoy por foro de una chousa en dicho lugar.
43.ª Diez y seis fanegas de centeno y cuatro capones que paga Antonio López del lugar del Juicio.
44.ª Veintidós pesetas que satisface José Varela Yáñez, de Santiago de Castiello por foro del prado titulado da Costa.
45.ª Diez fanegas y tres ferrados de centeno y cuatro capones que paga José Díaz Rabade, de Ramil, en Begonte.
46.ª Ocho fanegas de centeno, cuatro capones y un carnero que paga José Río Gay, de Santa Eulalia de Pena en Begonte.
47.ª Once fanegas de centeno y cuatro capones que satisface Tomás Corredoira, chofra Tomás y Domingo Corredoira, de San Pedro de Cerdeiras, en Begonte.
48.ª Cuatro ferrados de centeno que paga José Castelo, de Santa María de Castro, en Begonte.
49.ª Tres fanegas y dos ferrados de centeno que satisface Victorio Manuel Broz Coira, de San Pedro de Begonte.

50. Dos fanegas y medio ferrado de centeno que paga Manuel Teijeiro, de Carral, en Begonte.
51. Dos fanegas y tres ferrados de centeno que paga Juan Castro, yerno de Angel Rodríguez, de Carral, en Begonte.
52. Tres pesetas veinte céntimos y tres fanegas y tres ferrados de centeno que paga D.ª Leonor Estévez, viuda de D. Constantino Barrera, en Begonte.
53. Cinco fanegas el año par y dos fanegas y tres ferrados el impar que satisface Feliciano Broz, de Baldomar, en Begonte.
54. Tres fanegas y dos ferrados de centeno que paga José Antonio Carral, de Begonte.
55. Treinta y siete pesetas cincuenta céntimos que paga D. Pascual Cigarrón Rodi, de Mondoñedo, por lievanza de una casa sita en dicha ciudad.
56. Seis fanegas de centeno que pagan Angel Rubinos y Manuel Parga, del lugar de Piñeiro, en Santa María de Muja, por lievanza de bienes en dicha parroquia.
57. Seis fanegas de centeno y dos capones cebados, con el dote de treinta y dos fanegas de trigo, cuatro capones y medio carnero, todo puesto en Lugo, que paga D. Sabino González Núñez por bienes, en el lugar de Vilar de Santiago de Melián.
58. Una fanega de trigo, cuatro capones y medio carnero, todo puesto en Lugo, que paga D. Sabino González Núñez por bienes, en el lugar de Vilar de Santiago de Melián.
59. Una fanega de centeno puesta en Lugo, que paga José Ramón Penelas, del lugar de Cicio en Pol.
60. Once pesetas que paga D. Benito Villamarín, de Cicio, en Pol.
61. Cuatro capones y dos ferrados de centeno, puestos en Lugo, que paga José Fernández, de Cicio, en Pol.
62. Veinte y ocho pesetas setenta y cinco céntimos que pagan D. Alejandro Gómez y D. Juan Fernández, de Gomeán, en el Corgo, por foro del prado de Torón.
63. Siete fanegas de centeno y un carnero que paga Juan Marqués, de San Martín de Cotá, en Friol, por el lugar de Pena de Bravos.
64. Seis fanegas y media de centeno por la medida de Hombreiro, cuatro capones y un carnero que paga Lorenzo Rubiás, de San Martín de Cotá, en Friol.
65. Siete fanegas de centeno y dos capones que paga Angel Rouco, de San Martín de Cotá, en Friol, por el lugar de Silva Redonda.
66. Una fanega y tres ferrados de centeno que pagan Domingo Sanjaño, Antonio Rodríguez y Angel Vázquez, de Ousá en Friol, por la medida de la Pena.

67. Nueve docenas de anguilas que paga Ramón Cándido, de Coeses.
68. Una fanega y un ferrado de centeno puesto en Lugo, que paga Marcelino da Pena, de Coeses, por la finca do Castado.
69. Tres ferrados de centeno, puestos en Lugo, que paga Juan Vilar Quiroga, de Vilaivale, en Coeses.
70. Siete ferrados de trigo con que contribuye Lorenza Ameijeiras, de San Salvador de Muja, por foro de los prados de Balla y Riva Alta, puestos de su cuenta en Lugo.
71. Ocho fanegas de centeno y cuatro capones que pagan Andrés Varela y Antonio Fernández de San Salvador de Muja en unión con Antonio Fernández por bienes en la Ferveleira, cuya renta concluyen en Lugo.
72. Tres fanegas, tres ferrados de centeno y un carro de leña, todo puesto en Lugo, con que contribuye Ramón Palmeiro, hoy su yerno Juan, de Santa Eulalia de Cuiñá, por bienes en dicha parroquia.
73. Tres fanegas de centeno y cuatro capones con que contribuyen Andrés Rubinos, Pedro González, Francisco Varela, José Parga, Vicente Parga y otros, de Ramil, en la parroquia de Trimal, todo puesto de su cuenta en Lugo.
74. Once fanegas de centeno, una fanega de trigo, seis capones, un carnero y veinte panecillos, con su derecho de propiedad, puesto todo en Lugo, con cuya renta contribuyen por arrendamiento de treinta y tres fincas, Domingo Santos, José Santos Candi y otros consortes, vecinos de Santa María de Ludrián, en Castro de Rey.
Los que deseen adquirir dichas rentas y propiedades, pueden entenderse con el procurador D. Cayetano López Pardo, en su despacho, calle de Castelar núm. 10, Lugo, quien les enterará del precio y tramitación para otorgar las correspondientes escrituras.

VENTA

A voluntad de sus dueños se hace de la casa núm. 17, de la Calle de San Pedro, con la huerta y pozo que tiene al Norte, está libre de pensión. Informarán en la misma calle, núm. 34.

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Apartado, 397.- JOVELLANOS, 5, MADRID.-Teléfono, 2.815

Autorizada por Real orden de 8 de Julio de 1909. Inscrita en el Registro especial del Ministerio de Fomento.

CAPITAL. 1.000.000 de pesetas suscrito. 250.000 pesetas desembolsado.

SEGURO DE QUINTAS SORTEO DE 1910

Prima 815 pesetas

Retención en todo caso del servicio de guarnición. Se devuelven las primas cobradas, más el interés del dinero, en todos los casos de exención legal.

LA MUNDIAL ha cumplido estrictamente las condiciones de sus Pólizas en el Boletín del año 1909

Autorizado por la Comisaría general de Seguros en 24 de Noviembre de 1909

Inspector en Galicia: D. VALENTIN IZQUIERDO.—Representante en la provincia de Lugo: D. JESUS GARCIA GESTO, Calle de Emilio Castelar, núm. 6, principal.

QUINTA DE 1910

CENTRO DE REDENCIONES A METÁLICO

á cargo de D. Antonio Boixareu y Claverol

FUNDADO EN 1880

Capital ingresado en arcas del Tesoro por redenciones de mozos contratados desde su fundación: 17.737.500 pesetas

Por 850 pesetas en un plazo y 875 en dos pueden redimirse los mozos que antes del sorteo se suscriban en este Centro, el más antiguo y acreditado de cuantos se dedican a esta clase de operaciones.

Este Centro ha redimido solo y únicamente en 1909, 235 mozos, habiendo pagado por ellos 354.000 pesetas.

Además del depósito de garantía que se le exigió por el Ministro de Fomento por Real orden de 16 de Enero de 1909, da aumentando 50 pesetas sobre el coste de las anotas referidas primas para completar en el acto de contratar hasta las 1.500 pesetas, coste de la redención.

Para suscribirse diríjase al Centro, y en Lugo á D. SALVADOR LLAMAS, Ronda de Castilla, 16, 2.ª.

NOTA.—Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros, fecha 3 de Diciembre de 1909.

BANCO ARAGONÉS

SECCION DE SEGUROS

Autorizada é inscrita en el Registro Oficial por Real orden del Ministerio de Fomento de 8 de Julio de 1909

SEGURO DE QUINTAS SORTEO DE 1910

Esta Sociedad admite contratos de Seguros de Quintas en condiciones sumamente ventajosas para los asegurados

Prima 825 pesetas

Pídanse antecedentes y diríjanse al Subdirector Representante en la capital y provincia de Lugo, DON EMILIO SERRANO, Plaza del Obispo Izquierdo (antes Castiello), núm. 15.—LUGO.

NOTA.—Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría de Seguros, con fecha 18 de Diciembre de 1909.

Comunicaciones marítimas desde la Coruña

C. G. Trasatlantique
 Vapores correos franceses a gran velocidad
 Servicios directos desde el puerto de la Coruña

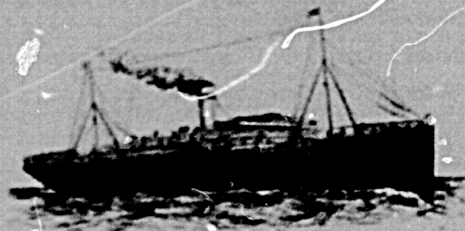
A Puerto Rico y Santiago de Cuba
 EL 20 DE ENERO EL VAPOR **MONTREAL**
A la Habana y Veracruz
 LOS DIAS 23 DE CADA MES

El 23 de Enero el vapor **LA NAVARRE**
 Son los únicos vapores que, haciendo la travesía de las Antillas, están dotados del telégrafo sin hilos, tirándose diariamente a bordo *El Journal de l'Atlantique*, en varios idiomas, que se repartirá gratuitamente a los pasajeros.

A New York
 CADA CUATRO LUNES
 El 24 de Enero el vapor **SAINT LAURENT**
A la Habana y Nueva Orleans
 El 25 de Enero el vapor **CALIFORNIE**

Para estos vapores se facilitan billetes del ferrocarril a precios especiales para los Estados de Arizona, California, Colorado, Louisiana, Mexico, Sonora (México), Nevada, New Mexico, Oklahoma, Texas, Utah y Wyoming y por la vía de New York para todos los puertos de los Estados Unidos.
 Todos los vapores admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, que deben presentarse en la Agencia de la Compañía dos días antes de la salida, avisando de antemano para reservar sus cabales. Para informes de pasaje y carga.

NICANDRO FARINA-LA CORUÑA



NELSON-LINE

Vapores rápidos al Rio de la Plata
 Salidas quincenales fijas para Montevideo y Buenos Aires

Autorizada por la Dirección general de Comunicaciones de España para la conducción de correspondencia.
 Próximas salidas de la Coruña y Vigo, para Montevideo y Buenos Aires

Vapores	De la Coruña	De Vigo
Highland Hope	15 Enero	19 Enero
Highland Haris	1.º Febrero	2 Febrero

Capacidad por la Dirección general de Comunicaciones de España para la conducción de correspondencia.
 Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan a bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota: Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado. Para informes y carga, pueden dirigirse, en Vigo, a D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, a D. NICANDRO FARINA.



Flodi Real Holandés

Compañía de vapores correos

AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Próximas salidas de la CORUÑA para BRASIL, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Vapor (rápido) HOLLANDIA el 22 de Enero

Admite pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase
 Precio del pasaje en 3.º clase 240 Pesetas
 Impuesto de transporte 10 Pesetas

Los pasajeros deben presentarse provistos de los documentos que exigen las disposiciones vigentes con 10 DÍAS DE ANTICIPACION, al

CONSIGNATARIO

D. RAIMUNDO MOLINA, Marina, 22, la Coruña

Representante general de la Compañía en España

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas
 COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
 45 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA - SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran compañía nacional ha satisfecho por siniestros de incendios la considerable suma de

PESETAS 134.083.972'49 céntimos

Subdirector en la provincia de Lugo: VICENTE CANOURA, calle de Manuel Becerra, 6, principal.—LUGO.

PAPEL PARA ENVOLVER

Se halla a la venta en la imprenta de este periódico.

HUMANITARIO

Es propagar las bondades de un preparado que con éxito combate LA CALVICIE en todas sus manifestaciones, como se consigue usando la eficaz y sin rival

Loción capilar MAGICA Oteia Abad

Un solo frasco basta para convencerse plenamente de sus maravillosos efectos. Es el medio para la regeneración del pelo. Evita su caída, las cimas, la caspa y se consigue, usándolo, llegar a la vejez con abundante cabello.
 De indispensable aplicación en los niños para mayor desarrollo del pelo que tanto embellece.

De venta en Droguerías, Perfumerías, Farmacias, Bazares y Peluquerías. **Frasco, 5 Pts.**

Agente depositario exclusivo para la venta en todo el partido de Lugo:

Don José Fernández

Calle de San Pedro, núm. 14, 1.º—LUGO

Como ninguna otra, presentan las **Aguas Minerales Naturales**

“LEREZ”

Todas las ventajas higiénicas
 Todas las ventajas terapéuticas.

SON SUS CARACTERÍSTICAS:

- 1.º Poseer la hasta ahora desconocida radiactividad de 10.000 voltios hora-litro; cifra que duplica, casi, la inicial de la considerada antes de ella como más radiactiva.
- 2.º Poseer además substancias activas fijas.
- 3.º Ser verdaderamente asepticas, hasta el punto de poderla inyectar inocuamente en la cavidad peritoneal de animales de ensayo.
- 4.º Ser de una ligera mineralización, que excluye todo temor de sobrecarga en el trabajo de absorción y eliminación, aun ingiriéndola sin tasa; y sin embargo con efectos terapéuticos manifiestos y decisivos, gracias a su enorme radiactividad, que exalta su acción en grado realmente portentoso.

Es, pues,

INSUSTITUIBLE COMO AGUA DE MESA
 INCOMPARABLE COMO AGUA MINERO-MEDICINAL

LA CONFIANCE

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS
 CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

Desde el año 1884 ha pagado por siniestros

110 millones de francos oro

Mandatario general en España: D. G. CHATELAIN

Plaza Cataluña 22.—BARCELONA

TARJETAS DE VISITA

en la imprenta de este periódico, a precios económicos.

CAFÉ MODERNO

Tome V. café del Moderno y se convencerá de su excelente calidad.

Plaza de la Constitución, núm.

—LUGO—

LO MAS NUEVO
 LO MEJOR Y MAS BARATO

Almacenes de Novedades

BENIGNO DE LA MOTTA

CALLE DE LA REINA, 5

LUGO

Grandes saldos en pañería y calidades superiores para trajes gabanes de caballero.

Trajes confeccionados a la medida, a 35, 40, 50 y 60 pesetas. Gabanes a 50, 60 y 75 pesetas.

Se garantizan el buen corte y el magnífico resultado de los gabinetes.

VENTA

A voluntad de su dueño y por tener que ausentarse éste del país se vende una casa de nueva construcción sita en el empalme de las carreteras de Santiago y Friol, propósito para comercio; tiene pozo de agua potable y una finca unida de 10 ferrados. El precio módico.

Enterarán de la documentación y de las condiciones de la venta en la Notaría del Sr. López Rá

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lugo, un mes.	47 pesetas.
Fuera, un trimestre.	4
Idem, un año.	16
Ultramar y extranjero.	8

EL PROGRESO

DIARIO POLÍTICO Y DE INFORMACIÓN

ÚNICO EN GALICIA QUE SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

Redacción, Administración e Imprenta de "EL PROGRESO",—Calle de Manuel Becerra, número 6.—LUGO

ADVERTENCIAS

Anuncios y reclamos a precios convencionales.

La correspondencia al Administrador no se devuelve los originales.